



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 280
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 003, SERIE 2000-2001 DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2001-2002 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE \$2,416,118.00”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Administración del Puerto de Ponce ha sometido un Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos a regir durante el Año Fiscal 2001-2002;

POR CUANTO: La Administración del Puerto refiere el Presupuesto Proyectado a la consideración de esta Asamblea para su consideración y aprobación;

POR CUANTO: La Comisión de Hacienda de la Asamblea Municipal de Ponce recibió de parte de los funcionarios representativos del Puerto de Ponce y discutió con éstos toda la información que justifica las operaciones presupuestarias para la operación del Puerto durante el Año Fiscal 2001-2002;

POR CUANTO: Luego de estudiar y analizar la información ofrecida, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente a esta Asamblea Municipal el que se ratifique y apruebe el referido Presupuesto;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Basado en los anteriores *POR CUANTOS*, se ratifica y aprueba, en toda su medida y extensión, el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES (\$2,416,118.00)** para las operaciones del Puerto de Ponce durante el Año Fiscal 2001-2002, el cual se incorpora y se hace formar parte de esta Resolución y se ratifica la Resolución del Puerto Núm. 003, Serie 2000-2001.

Sanc

SECCIÓN SEGUNDA: Enviar copia de esta Resolución al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta Administrativa del Puerto, y a los Departamentos de Presupuesto y Finanzas Municipales.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.


GUILLELMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde


DCS/imvo

Revisado por: D R C

Res Presupuesto Puerto 16may01imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 280, Serie de 2000-2001, "PARA RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 003, SERIE 2000-2001 DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2001-2002 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE \$2,416,118.00"; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de junio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

**Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco**

**Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns**

Votos en contra:

**Hon. Juan H. Cintrón, minoría del PNP
Hon. René Garrastazú, minoría del PNP**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de junio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 12 de junio de 2001, y éste la firmó el día jueves, 14 de junio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2001.


**GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

invo